ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Considerando la Memoria Justificativa, emitida por el Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Huelva y examinadas las actuaciones precedentes, José Manuel Borrero Barrero, como Delegado Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Huelva, nombrado por Decreto 463/2026, de 30 de julio (BOJA extraordinario núm. 17 de 31 de julio de 2026) y, en virtud del Decreto 196/2026, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad (BOJA extraordinario número 15, de 31 de julio de 2026), el Decreto del Presidente 9/2026, de 9 de julio, por el que se crean las Vicepresidencias y se reestructuran las Consejerías que conforman la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario número 12, de 9 de julio de 2026) y la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA número 37, de 24 de febrero de 2025),

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar la iniciación del expediente de contratación administrativa número **CONTR 2026 320902** relativo al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LAS SEDES DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN Y EL CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ" DE HUELVA.**

SEGUNDO: El importe de licitación del presente contrato es de **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (6.153,59€)**, en el que se encuentra excluido, por considerarse partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, y que asciende a la cantidad total de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.292,25 €)**, ascendiendo el importe total del contrato a la cantidad de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.445,84 €)**, impuestos incluidos.

TERCERO: El plazo de ejecución del contrato abarca el periodo comprendido entre los días 1 de marzo de 2027 y 28 de febrero de 2029, ambos inclusive, no siendo este contrato objeto de prórroga.

CUARTO: Este expediente se tramitará por **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA** de acuerdo con lo recogido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD
Fdo. José Manuel Borrero Barrero.

Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva. Telf.: 959 005 700. Fax: 959 005 772
email: delegacion.hu.cisjufi@juntadeandalucia.es

JOSE MANUEL BORRERO BARRERO		28/09/2026 11:00:20	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwPWZsDddJPsa6c2sorPoTlpxQj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	